

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 28 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de las ayudas económicas por hijos menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento y partos múltiples, a los que intentada notificación de requerimiento de documentación no ha sido posible practicarla.

Número de Expediente: 396-2014-00001899-1.

Número de Proc.: 391-2014-00001703-1.

Solicitante: Francisca Marín Morales.

Último domicilio: Ctra. Écija, km 52,4, 41640, Osuna, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 9.4.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistida de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2014-00001905-1.

Número de Proc.: 391-2014-00001709-1.

Solicitante: Benito Felipe Romero Romero.

Último domicilio: Avenida de Italia, núm. 1, bq. F, 2.º D, 41012, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 9.4.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2014-00002029-1.

Número de Proc.: 391-2014-00001792-1.

Solicitante: Azman Abdalahe Bachir Hamua.

Último domicilio: C/ Umbrete, núm. 2, A, esc. 3, 2.º D, 41016, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 29.4.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2014-00002045-1.

Número de Proc.: 391-2014-00001806-1.

Solicitante: Sonia García López.

Último domicilio: C/ Viridiana, núm. 5, 6.º C, 41013, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 6.5.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistida de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2014-00002083-1.

Número de Proc.: 391-2014-00001843-1.

Solicitante: Dolores Quesada Delicado.

Último domicilio: C/ Luis Ortiz Muñoz, núm. 9, 3.º B, 41013, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 14.5.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistida de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2014-00002088-1.

Número de Proc.: 391-2014-00001848-1.

Solicitante: Antonio Romero Garrido.

Último domicilio: C/ La Feria, núm. 2, pta. 68, 41970, Santiponce, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 8.5.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2014-00002090-1.

Número de Proc.: 391-2014-00001850-3.

Solicitante: Estefanía Losquiño Cortés.

Último domicilio: C/ Virgen Consolación, núm. 64, 41510, Mairena del Alcor, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 14.5.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistida de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2015-00000932-1.

Número de Proc.: 391-2015-00001207-1.

Solicitante: Manuel Romero Ramírez.

Último domicilio: C/ Febo, núm. 18, 41010, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 24.6.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2015-00000960-1.

Número de Proc.: 391-2015-00001233-3.

Solicitante: María Salud Espino Sánchez.

Último domicilio: C/ Santa Lucía, núm. 20, 1.º dcha., 41010, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 24.6.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistida de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2015-00000965-1.

Número de Proc.: 391-2015-00001237-1.

Solicitante: Arnely Acosta Rico.

Último domicilio: C/ Lebreles, núm. 2, 2.º D, 41006, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 24.6.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2015-00001061-1.

Número de Proc.: 391-2015-00001328-1.

Solicitante: Nuria Rivas López.

Último domicilio: C/ Puerto de los Reyes, núm. 20, 2.º, 24, 41300, La Rinconada, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 6.7.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistida de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2015-00001098-1.

Número de Proc.: 391-2015-00001359-3.

Solicitante: Sandra María Ruiz Zamorano.

Último domicilio: C/ Antonio Gala, núm. 18, 3.º D, 41008, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 10.7.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistida de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2015-00001128-1.

Número de Proc.: 391-2015-00001386-1.

Solicitante: Rachid Lamkadem Azzi.

Último domicilio: C/ Dolores Ibarruri, núm. 3, 1.º C, 41710, Utrera, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 13.7.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2015-00001144-1.

Número de Proc.: 391-2015-00001400-1.

Solicitante: María Macarena Pérez Pérez.

Último domicilio: C/ Rafael Beca, núm. 62, 41500, Alcalá de Guadaíra, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 10.7.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistida de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2015-00001154-1.

Número de Proc.: 391-2015-00001410-3.

Solicitante: Rosa María Fernández Rosa.

Último domicilio: Bda. Las Naciones, núm. 41, 4.º izq., 41008, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 10.7.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistida de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad

con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2015-00001165-1.

Número de Proc.: 391-2015-00001418-1.

Solicitante: María del Mar García Barros.

Último domicilio: C/ Pureza, núm. 16, esc. 1, 1.º F, 41940, Tomares, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 10.7.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistida de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2015-00001169-1.

Número de Proc.: 391-2015-00001422-3.

Solicitante: Estefanía Salas Calvillo.

Último domicilio: C/ Mesones, núm. 35, 1, 41340, Tocina, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 10.7.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistida de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2015-00001197-1.

Número de Proc.: 391-2015-00001448-1.

Solicitante: Gracia Suárez Babiano.

Último domicilio: C/ Buenavista, núm. 14, 41849, Aznalcázar, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 15.7.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2015-00001207-1.

Número de Proc.: 391-2015-00001458-1.

Solicitante: Lydia Regateiro Rodríguez.

Último domicilio: C/ Canarias, núm. 19, 2.º C, 41500, Alcalá de Guadaíra, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 16.7.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistida de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2015-00001209-1.

Número de Proc.: 391-2015-00001460-3.

Solicitante: María Guadalupe Quesada Canabal.

Último domicilio: C/ Liorna, núm. 45, 3.º B, 41089, Dos Hermanas, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 16.7.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistida de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2015-00001232-1.

Número de Proc.: 391-2015-00001483-3.

Solicitante: Dina Mohand Musa.

Último domicilio: C/ Juan Emilio Fernández Mora, núm. 5, viv. 2, 41807, Espartinas, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 16.7.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistida de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2015-00001070-1.

Número de Proc.: 391-2015-00001336-3.

Solicitante: Laura Carolina Mújica Bernabé.

Último domicilio: C/Virgilio, núm. 1, 2.º D, 41089, Dos Hermanas, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 6.7.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistida de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2015-00001277-1.

Número de Proc.: 391-2015-00001511-1.

Solicitante: Leila Abdelkadr Ahmed.

Último domicilio: C/ Pino, núm. 13, bj. dcha., 41017, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 23.7.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistida de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2015-00001282-1.

Número de Proc.: 391-2015-00001516-1.

Solicitante: Jennifer García Román.

Último domicilio: C/ Lebreles, núm. 6, 4.º izq., 41006, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 23.7.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistida de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Para conocer el contenido íntegro del acto, los interesados podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en la Avda. Luis Montoto, 87- 89, de Sevilla.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales en Sevilla, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de agosto de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»